



Ayuntamiento de Cartagena

**Excmo. Ayuntamiento de Cartagena.**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA VECINAL DE PERIN DE FECHA VEINTISIETE DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE.**

En la Plaza de la Ermita del Rincón de Sumiedo, siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos del día veintisiete de julio de 2017, se reúnen, en segunda convocatoria, los Vocales que a continuación se relacionan, bajo la Presidencia de D. Isabel María Andréu Bernal y con la asistencia de la Secretaria, D<sup>a</sup>. María José Nieto Murcia, por delegación de la Directora Accidental de la Oficina de Gobierno Municipal.

**PRESIDENTE:**

D<sup>a</sup>. Isabel María Andréu Bernal

**VOCALES POR EL PSOE.:**

D. José Andréu Solano.- Portavoz

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Dolores Madrid Pérez.

**VOCALES POR EL PARTIDO POPULAR:**

D<sup>a</sup> Josefa Méndez Díaz. Ausente

D. Lázaro García Martínez.- Portavoz PP

**VOCALES POR EL MC.:**

Juan Agüera Martínez.

D<sup>a</sup> María Isabel Beltrán Díaz

**VOCALES POR CARTAGENA SI SE PUEDE.:**

D. Andrés Miguel Reyes Costa

**VOCALES POR CIUDADANOS.:**

D. Luis Alfonso Gorreto Celdrán. Portavoz C's

**REPR. DE ASOCIACIONES PRESENTES:**

D. Luis Miguel Saura Rosique	A.VV. El Portús.
D. Antonio Subiela Madrid	A.VV. Rincón de Sumiedo
D. Alfonso Meroño Andreu	A.VV. de Galifa.
D. Alfonso Agüera Martínez	A.VV. La Torre Nicolás Pérez.
D. Bartolomé Gimeno Torres	A.VV. de Perín.
D. Petri García Jimeno	A.VV de Tallante.
D <sup>a</sup> . Agustina Mendoza Garcia	A.VV. Cuesta Blanca.
D. Antonio Díaz Méndez.	A.VV. La Manchica.
D <sup>a</sup> Josefa Díaz Cegarra.	A. Mujeres de Galifa.
D <sup>a</sup> María Navarro García.	A. Mujeres del Portús.

D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> . Teresa Conesa González	A. Mujeres de Perín “Albaida”
D. Salvador Legaz García.	A. Tercera Edad de Tallante.
D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> . Teresa Conesa González	A. Grupo Musical Acueducto de Perín.
D. Pedro José Liarte Ortega.	A. Cazadores de Perín.

**SECRETARIA:** D<sup>a</sup> María José Nieto Murcia.

Se reúnen en segunda convocatoria las personas citadas, a fin de celebrar Sesión Ordinaria del Pleno de la Junta Vecinal Municipal de Perín y tratar los asuntos que constituyen el Orden del Día, para lo cual se ha girado citación previa.

Comprobado el quórum necesario, la Presidenta abre la sesión, dando las buenas tardes y agradeciendo la asistencia a todos los presentes, al Concejal del Área de Urbanismo, Infraestructura y Desarro Sostenible D. José López y a D. Francisco Aznar, del Área de Hacienda y Seguridad Ciudadana, Distrito 1, muchas gracias por su asistencia. A continuación comenta que para ella es importante este Pleno porque es el primero que va a llevar a cabo, y hace constar que según comentarios hechos por los Vecinos, es la primera vez que se realiza un pleno en el Rincón de Sumiedo, comenta que es un placer conocer de primera mano las necesidades de los Vecinos de este pueblecito de la Diputación de Perín de la Zona Oeste de Cartagena.

La Presidenta a continuación pasa a dar lectura del orden del día y al desarrollo del mismo.

### **ORDEN DEL DIA**

1. Lectura y aprobación si procede del Acta de la sesión ordinaria del pleno de esta Junta Vecinal de Perín, de fecha viernes 30 de junio de 2017, (se adjunta fotocopia del borrador).
2. Lectura y aprobación si procede del Acta de la sesión extraordinaria del pleno de esta Junta Vecinal de Perín, de fecha jueves 6 de julio de 2017, (se adjunta fotocopia del borrador).
3. Lectura y aprobación si procede del Acta de la sesión extraordinaria y urgente del pleno de esta Junta Vecinal de Perín, de fecha jueves 6 de julio de 2017, (se adjunta fotocopia del borrador).
4. Informaciones de Interés General.
5. Mociones, Ruegos y Preguntas

Moción conjunta que presentan los Portavoces de esta Junta: Grupo Socialista, Movimiento Ciudadano, Grupo Popular, Cartagena Si Se Puede y Ciudadanos, solicitando el mantenimiento de las paradas de transporte escolar existentes de los Centros Escolares de Azorín, Fernando Garrido y del IES Juan Sebastián El Cano

***PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE ESTA JUNTA VECINAL DE FECHA VIERNES TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE.***

Una vez leída en extracto por la Secretaria, la. Sra. Presidenta pregunta si existe alguna observación que realizar a la misma, no habiendo ninguna, se somete a votación, siendo el resultado el siguiente:

**Votos a favor: 8**

Quedando aprobada por tanto el acta anterior, por unanimidad de los presentes

***SEGUNDO.- LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE ESTA JUNTA VECINAL DE FECHA JUEVES SEIS DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE.***

Una vez leída en extracto por la Secretaria, la. Sra. Presidenta pregunta si existe alguna observación que realizar a la misma, no habiendo ninguna, se somete a votación, siendo el resultado el siguiente:

**Votos a favor: 8**

Quedando aprobada por tanto el acta anterior, por unanimidad de los presentes

***TERCERO.- LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL PLENO DE ESTA JUNTA VECINAL DE FECHA JUEVES SEIS DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE.***

Una vez leída en extracto por la Secretaria, la. Sra. Presidenta pregunta si existe alguna observación que realizar a la misma, no habiendo ninguna, se somete a votación, siendo el resultado el siguiente:

**Votos a favor: 8**

Quedando aprobada por tanto el acta anterior, por unanimidad de los presentes

Toma la palabra la Presidenta para exponer lo siguiente:

**1) INFORMACION SOBRE LA CREACIÓN DE LAS MESAS DE TRABAJO**

Toma la palabra la Presidenta para informar:

El 24 de Julio último convoque a todas las Asociaciones de Vecinos y demás Colectivos para plantear sus necesidades y trabajar por toda la zona de esta Diputación para elaboración de un plan integral y trabajar entre todos, porque todos juntos somos mas fuertes, existen muchas necesidades y entre todos haremos que se nos escuche, la Coordinación la llevará D. Andrés Reyes Costa de Cartagena Si Se Puede y le paso la palabra.

Toma la palabra el Sr. Reyes Costa y dice:

Buenas tardes a todos/as esto es un reflejo de una Moción que se presentó para crear mesas de trabajo, que no se ha creado ninguna, y se hace esta primera convocatoria, que tiene como objetivo recopilar las necesidades y carencias de esta zona por medio de los actores sociales y personas que se impliquen en crear las mesas de trabajo que sean necesarias, para así poder solucionar los problemas que causan inquietud en nuestro ambito territorial.

A la vez diseñaremos la forma de organizar de manera viable y sencilla estas mesas y poder trabajar en solucionar entre todos y todas los temas que nos propongamos, de esa manera podremos defender en conjunto los intereses comunes que conciernen a esta Junta Vecinal, implicándonos de manera real en dar soluciones a las carencia de las que tantos nos vemos afectados.

Por lo que hacemos esta convocatoria a todos/as, invitandoles a participar, el próximo lunes 7 de Agosto a las 20 horas, en el local Social de Perín.

Comenta que esta primera convocatoria es para saber como se van a organizar, como van a realizar las mesas de trabajo y sobre todo recopilar todas las necesidades de todas las AAVV y demás colectivos de la zona, para saber las mesas que se van a crear y empezar a trabajar.

**2) INFORMACION SOBRE LAS GESTIONES REALIZADAS A LA PETICIÓN DE D. ALFONSO MEROÑO**

Toma la palabra la Presidenta y dice

A nivel informativo petición de la incorporación a la memoria del Plan General de Ordenación Municipal del artº 81, y sus apartados 4 y 5 de la Ley 13/2015 del 30 de marzo

Se pasa a leer esta petición, que es del siguiente contenido:

“Se ha recibido escrito por parte del Representante de la AVV de Galifa, D. Alfonso Meroño Andréu, solicitando se incorpore a la Memoria del Plan General de Ordenación Municipal el artículo 81 y sus apartados 4 y 5 de la Ley 13/2015, de 30 de marzo de Ordenación Territoria y Urbanística de la Región de Murcia para su aplicación en la ejecución de dicho Plan.

Se adjunta copia del escrito de referencia.

Por lo espuesto, desde esta Junta Vecinal se apoya y se traslada esta petición para que sea tenida en cuenta su inclusión en la Memoria del Plan General de Ordenación Municipal, la parte que le afecta según lo establecido en la mencionada Ley 13/2015, con el ruego de que se nos informe sobre el particular.

Esta Junta Vecinal queda a disposición para cualquier duda o aclaración al respecto de los temas solicitados.”

**3) NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN JUVENIL LOS LUCEROS DE PERÍN**

La Sr. Presidenta pasa a dar lectura del Decreto de esta Alcaldía de fecha 12 de mayo de 2017, por el que se procede a realizar el nombramiento de **D. JAVIER GARCÍA MARTÍNEZ** como Representante de la ASOCIACIÓN JUVENIL “LOS LUCEROS” DE PERÍN, en la Junta Vecinal Municipal de Perín

**4) SOLICITUD DE REPRESENTANTE DEL CLUB DE LA TERCERA EDAD “PEÑAS BLANCAS” DE PERÍN.**

La Presidenta informa que se ha presentado una petición por parte del Club de la Tercera Edad “Peñas Blancas” de Perín, solicitando el nombramiento de Representante en el Pleno de esta Junta Vecinal a **D. ISAIAS RAMÓN SÁNCHEZ LÓPEZ**

**5) INFORMACIÓN DE CATALOGO DE CAMINOS RURALES.**

La Presidenta informa de que existe un catalogo de caminos rurales del Termino Municipal de Cartagena, que fue aprobado por la Junta de Gobierno Local, con fecha 20 de abril de 2016 y que dispone de planos y documentación para todo aquel que lo quiera consultar y ver

También informa que los caminos que se van a arreglar son con fondos FEDER y que son los siguientes: Las Bocas del Cañar, Las Casas de Tallante, 9 Kmts. x 90 mts, Los Cañavates y los Marines, relacionados con el ámbito de la Junta.

**6) FELICITACIONES A LAS ASOCIACIONES DE VECINOS POR SUS FIESTAS PATRONALES.**

Toma la palabra para indicar: todos los pueblos están en fiestas, darle la enhorabuena a las fiestas que terminaron de Tallante, Galifa, El Rincón por organizar esas fiestas con tanto cariño, animar a Cuesta Blanca que esta en medio de las fiestas, a los Díaz de Galifa a Perín, a la Torre de Nicolás Pérez y al Portús, porque se que los vais a bordar y animo a todos los Vecinos para que vayais a visitar a los demás Pueblos.

**7) INFORMACIÓN SOBRE LA SEGUNDA FASE DEL BACHEO**

La Presidenta informa: “Pasaron por aquí por el Rincón en esta segunda fase de bacheo, todavia están por aquí porque no han terminado y el lunes pasarán por donde se les indique.

La Presidenta a continuación pregunta:

**SRES. VOCALES ANTES DE PASAR AL TURNO DE MOCIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS, ALGÚN MIEMBRO DESEA SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO POR RAZONES DE URGENCIA, OTRO ASUNTO MÁS QUE NO ESTE COMPRENDIDO EN EL ORDEN DEL DÍA QUE ACOMPAÑA A LA CONVOCATORIA DE ESTE PLENO Y, NO TENGA CABIDA EN DICHO TURNO DE MOCIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.**

No presentandose ninguna, se pasa al punto siguiente.

### **QUINTO.-MOCIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS**

La Presidenta interviene para informar de la

**MOCIÓN CONJUNTA QUE PRESENTAN LOS GRUPOS PSOE, MC, C.´s, PP Y CTSSP EN LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE PERIN DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA SOBRE EL MANTENIMIENDO DE LAS PARADAS DEL TRANSPORTE ESCOLAR EXISTENTES DE LOS CENTROS ESCOLARES DE AZORÍ, FERNANDO GARRIDO Y DEL IES JUAN SEBASTIAN EL CANO.**

La Presidenta indica que va a defender la Moción, el Portavoz del PSOE, D. José Andréu Solano.

Toma la palabra para hacer la siguiente exposición:

El pasado 17 de julio de 2017 la Dirección General de atención ala Diversidad y Calidad Educativa de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, comunica al Ayuntamiento que en base a la Ley La Ley 10/2015, de 24 de marzo, por la que se establece el sistema competencial en el transporte urbano e interurbano de la Región de Murcia (B.O.R.M. de 27 de marzo de 2015) establece en su artículo 7 la competencia de los municipios en el otorgamiento de las autorizaciones de transporte de carácter urbano, entendiendo como tales, según se definen en el artículo 3 de la misma norma, aquéllos cuyos itinerarios discurren íntegramente por un mismo término municipal, declaradas no viables por la Jefatura Provincial de Tráfico las paradas de los Centros siguientes:

- C.E.I.P. Azorín: las paradas denominadas “Rincón de Tallante” y “Los Cañavates” integrantes de la ruta 30002039A de ese centro.
- C.E.I.P. Fernando Garrido: la parada denominada “Venta Lirio” integrante de la ruta 30001953B de ese centro.

- I.E.S. Juan Sebastián El Cano: la parada denominada “Perín”, integrante de la ruta 30008650E de ese centro, y la parada “Tallante” de la ruta 30008650F.

La Dirección pide al Ayuntamiento que preste la mayor colaboración posible, a través de los servicios municipales competentes, a las empresas adjudicatarias del servicio y a los centros educativos afectados, para establecer nuevas localizaciones que ya han sido declaradas “no viables”, de modo que esas nuevas localizaciones cumplan los requisitos de seguridad establecidos por la Ley

En definitiva lo que pretende la Dirección General es que con este margen de tiempo es suprimir las paradas referidas a los centros indicados para el curso de 2017-18 a la vez que en este margen de tiempo que no es ninguno, el Ayuntamiento debe hacerse cargo de determinar la ubicación de nuevas paradas para dichos centros, pidiendo que se pongan de acuerdo y colaboren con las empresas adjudicatarias del servicio y a los centros educativos afectados para establecer nuevas localizaciones para las declaradas no viables, sabiendo perfectamente que en este margen de tiempo, y estando de vacaciones todos los centros escolares, tanto profesores como los padres de los alumnos e incluso técnicos del Ayuntamiento es prácticamente imposible realizar ninguna previsión ni determinar y acondicionar las paradas y no menos importante informar a los responsables de los centros así como a los padres para su participación.

Por todo ello, los Grupos de la Junta Municipal de PERIN que suscriben presentan para su debate y aprobación por el Pleno la siguiente:

### **MOCIÓN**

- 1.-Instar a la Consejería de Educación, Juventud y Deportes que a través de la Dirección General de atención a la Diversidad y Calidad Educativa, a mantener para el próximo curso 2017-2018 las paradas existentes actualmente, mientras tanto el gobierno municipal en colaboración con esta Junta, con los Centros y con las empresas adjudicatarias del servicio a los centros educativos afectados y los padres puedan establecer nuevas localizaciones para los siguientes cursos.
- 2.-En el supuesto de que se tenga que corregir el emplazamiento de dichas paradas, solicitamos que el Ayuntamiento y sus servicios correspondientes se comprometan a buscar una nueva ubicación y la adecuación que le corresponda.

Firmado por todos los Portavoces, en PERÍN a 25 de julio de 2017.

Leida la anterior moción expone lo siguiente:

El 17 de Julio, fecha que está todo el mundo de vacaciones llega una carta de la Consejería de Educación al Ayuntamiento, diciendo que quitan 6 paradas de transporte escolar, en este tiempo que no se puede hacer las alegaciones oportunas, ni se puede comunicar con las AMPAS y demás colectivos, nos vemos avocados a que se queden suspendidas estas paradas.

Nosotros le hemos propuesto y pedido al Ayuntamiento, que ya el Ayuntamiento ha presentado esta misma Moción y aprobado en su pleno, que este año nos dejen como estamos y den tiempo para ver porque estan fuera de orden estas paradas y den la solución adecuada, que tome nota la Consejería de Educación en Murcia para que los chavales puedan ir a las escuela como lo venian haciendo.

Se somete a votación esta Moción siendo aprobada por unanimidad con 8 votos favorables.

**A CONTINUACIÓN EL PRESIDENTE INVITA A LOS ASISTENTES, A TOMAR LA PALABRA, SIENDO EL TURNO DE INTERVENCIONES EL SIGUIENTE:**

**A) INTERVENCIÓN QUE REALIZA D. ANDRÉS MIGUEL REYES COSTA, PORTAVOZ DE CARTAGENA SI SE PUEDE EN LA JVM DE PERIN**

Toma la palabra diciendo si se sabe algo del espejo de la carretera del Tari y sobre la propuesta aprobada de la compra de espejos.

La Presidenta le contesta que cree que enseguida estará puesto y de lo demás ya se informará y le contestará

**B) INTERVENCIÓN QUE REALIZA D. LÁZARO GARCÍA MARTÍNEZ, PORTAVOZ DEL GRUPO POPULAR EN LA JVM DE PERÍN**

Toma la palabra para dirigirse a la Presidenta y decirle:

De la información que has dado, de lo que ha puesto Alfonso de Galifa en su escrito, sería interesante que leyese el artículo porque nos compete a todos, es una medida que sería bastante buena para la zona con respecto al Plan General y referente al tema de arreglo de caminos el porque no podemos hacer mas caminos.

La Presidenta le dice que si quiere que lo lea, a lo que el Sr. García Martínez, le contesta que si que le parece interesante, que ellos lo barajaron y que sería bueno que todo el mundo lo supiera.

La Presidenta, pasa a leer el escrito:

Sr. Presidente,

La Ley 13 de 2015 de 30 de marzo de Ordenación Territorial y Urbanística.de la Región de Murcia, en su Título VI de Régimen Urbanístico y, en el capítulo 2 clasificación del suelo, referenciado en el artículo 81, apartado 4 dice lo siguiente: “Tendrá la consideración de suelo urbano de núcleo rural, los terrenos, incluidos los de la huerta tradicional reconocido oficialmente por un topónimo y especialmente vinculado a las actividades del sector primario”

Así mismo, el artículo 81, en su apartado 5, dice textualmente: “Tendrán la consideración de suelo urbano especial, los terrenos incluidos los de la huerta tradicional de la Región de Murcia que careciendo de alguno de los requisitos del apartado anterior, constituyen un asentamiento con frente a camino público tradicional.”

Dado que la Zona Oeste de Cartagena y, muy especialmente, la que corresponde a la Diputación de Perín se caracteriza porque la población vinculada a ésta convive en agrupaciones de viviendas de carácter unifamiliar y de baja densidad, constituyendo asentamientos urbanos de carácter abierto con acceso a viario o camino público y en



núcleos diseminados, pero muy cohesionados entre si en sus relaciones comunitarias, es por ello que la Asociación de Vecinos de Galifa PROPONE:

Que la Junta Vecinal de Perín solicite a la Concejalía de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena que se incorpore a la Memoria de Ordenación del Plan General de Ordenación Municipal el artículo 81 y sus apartados 4 y 5 de la Ley 13/2015, de 30 de Marzo de Ordenación Territorial y Urbanística de la Región de Murcia para su aplicación en la ejecución de dicho Plan.- Cartagena, 15 de junio de 2017.- El Representante de la AVV de Galifa.- Fdo: Alfonso Meroño Andréu,”

Toma la palabra D. Lázaro. García Martínez, para indicar que aprovechando que está aquí el Sr. D José López Martínez, Concejal del Área de Urbanismo y D. Alfonso Meroño que es el que ha hecho el escrito por parte de Galifa y extensivo al resto, si lo explica y el Sr. López y lo recepciona abiertamente, asi se sabe que está bien y se nos aclara este tema.

Interviene el Sr. Meroño Andréu que dice:

Nosotros hicimos un plan de ordenación de los nucleos rurales de Galifa y tuvimos que ir al fondo de la Ley buscando argumentos que nos permitiera caminar hacia ello y el argumento es muy claro, hay una Ley que es la de Ordenación Territorial Urbanística de la Región de Murcia, que es la última y la que tenemos que cumplir todos, que determina la especificación del suelo que tiene que haber en cada una de la zona y está el artº 81, que en su apartado 4 y 5 donde dice muy claramente que consideración tiene el suelo urbano de núcleo rural con la posibilidades que puede tener considerar en un núcleo rural un suelo urbano

Asimismo el apartado 5 del artº 81 determina un grado de suelo determinado que se llama suelo urbano especial que es el referido a aquellos núcleos rurales que tiene salida a un viario o camino público.

Eso es lo que queremos que se incorpore a la memoria del Plan General de Ordenación Urbana, como ese es uno de los motivos por los que presentamos al Plan General de Ordenación Municipal una alegación muy clara entorno a contemplar lo que eran los núcleos rurales de Galifa y lo que nos permitió basicamente ordenarlos, por eso queremos que se incorporen, para que despues se pueda ejecutar.

El Sr. López Martínez toma la palabra para decir:

Soy perfecto conocedor de las reivindicaciones de los núcleos diseminados sobre todo de la Zona Oeste , comparto la inquietud que tienen y comparto que no se les puede tratar de esa manera, pero hay dos cosas que son fundamentales la Norma que es de obligado cumplimiento, por tanto el Plan General de Ordenación Urbana no puede eximirse de incorporarla, pero nos parece bien, es una muleta para jugar, que antes solo se podía aplicar en los caminos de la huerta, de algun manera aplicarlo en la forma que se pueda a nuestro campo

Aquí confluye otra Norma de rango superior, que son las figuras de catalogación de protección de la naturaleza que tiene esta zona, yo me vuelvo a quejar, porque nos lo han dejado todo para nosotros, estamos muy contentos que nuestro hijos y nuestros nietos vayan a poder convivir con los lagartos, pero mientras tanto tenemos que seguir con la agricultura tradicional y de secano y del esparto y poco más, porque si nos dejarán avanzar en ese PORN que no han terminado nunca de hacer, para ver que otros usos se les puede dar, porque a lo mejor yo no puedo cultivar esparto porque no hay salida, pero

si podemos convertir parte de nuestros nucleos rurales en ese turismo de acogida y ese turismo de naturaleza, pero ahora mismo el PORN no lo está impidiendo.

Conjugar los intereses de la protección de la naturaleza con los intereses humanos y su desarrollo económico es fundamental, nosotros por parte del Ayuntamiento de cartagena lo vamos a hacer, lo vamos a luchar ,pero vamos a tener mucho impedimento en Murcia sobre todo en Medio Ambiente. Porque no les vale con compensar, como por ejemplo, si yo tuviera que talar un árbol pero pongo tres, lo normal que se haga un estudio comun y que diga pues muy bien a la vuelta de unos años, no voy a tener un árbol pero voy a tener tres produciendo oxigeno, pero topamos en muchos casos con el muro infranqueable del funcionario de turno que ahora tienen un miedo que en años anteriores no ha tenido.

Interviene el Sr. Meroño Díaz, diciendo “quiero que sepas una cosa, cuando os mandamos a vosotros el Plan Especial de los núcleos rurales de Galifa, mandamos otra copia por registro a la Comunidad Autónoma y si el problema no es municipal y es de la Comunidad Autónoma probablemente estaríamos dispuestos a plantear un contencioso administrativo.

A lo que le contesta el Sr. López Martínez:

Por mi parte si estamos en el Gobierno y si la otra parte del Gobierno apoya, porque tenemos que ir de la mano, y ahora mismo el voto de calidad lo tiene la Alcaldesa, me vais a tener a vuestro lado, yo quiero el desarrollo de la Zona Oeste, como no puede ser de otra manera, y para eso hay que terminar de hacer el PORN y pensar cuales son las necesidades y no las que se le ocurra a un Sr. de Murcia o de Madrid o de donde sea, sino un Sr. que venga que conozca la zona y que la sufra, porque no se quiere lo que no se conoce y se están emitiendo leyes sin conocerla.

### **C) INTERVENCIÓN QUE REALIZA D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> DOLORES MADRID PÉREZ.- VOCAL DEL PSOE EN ESTA JUNTA VECINAL**

Toma la palabra para preguntar ¿Si se sabe algo de la parada de los Albaladejos y de la R-3?.

La Presidenta le contesta que la parada de los Albaladejos, no tenia una cesión formal hecha, solo tenia una autorización, y lleva 10 años con una autorización y nadie le ha dicho nada desde 2007, hay que formalizarla, comenta que ya se ha movido este asunto y que la semana que viene iran las dos para aclarar este asunto y mover los papeles.

La Sra. Madrid Pérez, pregunta si se sabe algo sobre la señalización de la R-3 de parada de autobus, le contesta la Presidenta que de eso no sabe nada, que ya se informará.

Interviene D. Francisco Aznar, dice que lo que la Presidenta ha dicho, es cierto, que estuvo hablando con Matias, 10 años ahí mareando la perdiz, sin una cesión de los terrenos, no se puede actuar ahí, es una cuestión que tenemos que pedir autorización porque es competencia de la Dirección General de Carreteras.

Con respecto a las señales pasa lo mismo, el Técnico puede poner ahí una señal de parada como se le va a poner en el Campillo de Adentro, pero no es competencia del Ayuntamiento, a veces se hacen como dice Pepe competencias impropias que deben hacer otros como en este caso la Dirección Gral de Carreteras.

La Sra. Madrid Pérez, pregunta que si hay que pedir autorización a Carreteras, y si hay que dirigirse a Murcia, se hace, a lo que le contesta el Sr. Aznar que hay que hacer la

cesión de los terrenos para que le hagan la parada y que se meta el autobus como en la Torre de Nicolás Pérez, bien autorizarlos a ellos o hacerla la Dirección General de Carreteras.

La Sra. Madrid Pérez, dice ¿Que lleva 30 años parando el autobus y pregunta cual es el problema actual?. Que hay una cosa que es cierta que desde el eje de la carretera se dejan unos cuantos metros, donde no se puede hacer uso y no se puede hacer nada y no comprende porque carreteras no lo utiliza.

el Sr. Aznar le contesta que lo que le ha dicho la Presidenta es cierto, que no vale el papel autorizando, que hay que hacer una cesión para que pueda entrar el autobus en el terreno y hacer una marquesina.

La Sra. Madrid Pérez dice que sino le piden la cesión, ella no sabía nada, le contesta la Presidenta que eso se ha descubierto ahora.

La Sra. Madrid Pérez dice que referente a la R-3 que no hay que hacer nada solo poner la señal, el Sr. Aznar le contesta que si les autoriza Carreteras, pondrán la señal.

**D) INTERVENCIÓN QUE REALIZA D. JOSÉ LÓPEZ MARTÍNEZ, CONCEJAL DEL ÁREA DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO SOSTENIBLE.**

Toma la palabra el Sr. López explicando:

Aparte de los caminos rurales que vosotros ya habeis pasado y los que hace la Junta en su momento con los asfaltados y el pequeño plan de bacheo con los medios precarios que tenemos, decir que independientemente de lo que se han comentado y se proyectan por las Juntas Vecinales, se van a llevar 9 actuaciones que se van a hacer con ese Plan de Inversiones Sostenibles del Ayuntamiento, a base de lo que hemos podido ahorrar y lo que el Ministerio nos permite gastar en inversiones financieramente sostenible porque esto si y no un centro cualquiera, porque ese centro no sería sostenible financieramente, y no se puede hacer, por eso no se entiende el porque se gasta en unas obras si y otras no, se gasta en lo que nos permite el Ministerio.

Dentro de esas 9 actuaciones van:

- El camino de la Bucha, que ya no vamos a tener que entrar por la zona de estrechamiento que hay.
- Camino de los Albaladejos.
- Camino del Molinete
- Camino Soto
- Laguenetas
- Barranco Martinez
- Los Morenos
- Prolongación de Los Gómez en Galifa y
- Barranco del Justo.

Por un actuación de unos 83.642 € con un presupuesto mayor que la propia partida de Decentralización, eso ya está en marcha, ya esta en Contratación se va a ejecutar, sino ya mismo a la vuelta de vacaciones.

La Presidenta le contesta que alegría que muchas gracias.

**E) PREGUNTA QUE REALIZA D. LUIS GORRETO CELDRÁN, PORTAVOZ DE CIUDADANOS.**

Interviene para decir que sobre el tema de los caminos ha entendido que unos van a ser del Plan FEDER y otros van a ser rehabilitados con un Plan Integral desarrollado por el Ayuntamiento de Cartagena y pregunta ¿Si eso es así?

Le contesta el Sr. Aznar García, Concejal del Área de Hacienda e Interior...y Distrito 1 que el Ayuntamiento de Cartagena el año pasado solicitó a la Dirección General del Medio Rural una serie de caminos y que solo les han concedido 4 y que esos 4 están aquí en la zona, y en esa misma línea van a seguir.

Continúa diciendo que el asfalto que lleva a cabo la Dirección General de Desarrollo Rural son caminos que tienen mucho más longitud, son más largos.

A parte el Ayuntamiento es otro Plan Integración para el desarrollo de los caminos rurales

Pregunta el Sr. Gorreto Celdrán que ¿Si el arreglo consistirá en asfaltado, indicación de señales?

El Sr. López le indica que según el camino que sea, llevará un proyecto, según el estado del firme y si está en buenas condiciones, se le echará una buena capa de asfalto, si solamente bacheo se le hace bacheo pero en este caso es asfaltado y si no hay solera y hay que hacerlo desde el principio son proyectos diferentes por cada tramo. Lo que hacen los Ingenieros es aplicarle a cada tramo lo que necesita, que a él le está pasando en Barrios y Diputaciones en calles céntricas, ahora se va a asfaltar parte de la ctra. de los Molinos y hay dos tramos y entre un tramo y otro quedan dos trozos sin hacer porque estaban mejor, se habían hecho hace unos ocho años y están que aguantan, para facilitar los recursos aplicamos lo que los Técnicos piensan en cada uno de los sitios, hasta cubrir necesidades.

El Sr. Gorreto Celdrán pregunta ¿Qué hay sobre mantener el nivel rural del camino de tierra para fomentar el turismo rural, el turismo senderismo, de ciclismo?, le contestan que eso es un tema diferente.

**F) INTERVENCION QUE REALIZA D. ALFONSO AGÜERA MARTÍNEZ.- PRESIDENTE Y RP. DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS DE LA TORRE DE NICOLÁS PÉREZ**

Toma la palabra dando las buenas noches, que ya le explicó el otro día a la Presidenta, parte de las necesidades que tienen y que las están pidiendo desde el 2012 y lo único que tienen es el permiso de Medio Ambiente para hacer las obras, dice que pasa el agua, pasa la luz, está asfaltado hay de todo y ahora todos son problemas, es que no se puede pasar, la mayoría sabéis como está aquello, de tierra con unos barranquitos imposibles, pide por favor que se le dé una prioridad a eso a ver que se puede hacer y solucionar estos problemas.

Del tema de las señalizaciones, manifiesta que no indicadores, que cuando va una ambulancia y van a arreglar las luces no saben a donde van y tienen que acompañarlos, que están en el último rincón pero que la Torre también existe.

**G) INTERVENCIÓN QUE REALIZA D. BARTOLOME GIMENO TORRES.- PRESIDENTE Y REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS DE PERIN.**

Toma la palabra para preguntar ¿Si la mesa ha aprobado las Subvenciones?, la Presidenta le contesta que todavía no.

Hay muchos indicadores de núcleos rurales, que no existen o están deteriorados porque como ha dicho Alfonso de la Torre, tienen problemas las ambulancias, a lo que le contesta que el pleno ultimamente ha aprobado la renovación de las señales.

Manifiesta que se hizo un escrito solicitando que se saneara el eucalipto, que se quebró con la nieve y que sería una pena que se secara por culpa de no darle el tratamiento adecuado en las rajadas que tiene, para que no se le metan hongos, porque es un emblema en Perú, que ya se leyó en el anterior pleno el escrito que hizo la Junta, pero no sabe en que punto está eso.

Le contesta la Presidenta que se lo apunta y lo pregunta.

Un Técnico del Ayuntamiento estuvo midiendo para la separación del Local Social, no sabe si va para adelante o se ha parado, se trata de poner una separación, una cortina o lo que sea, para crear dos ambientes, porque están los del teatro ensayando, hay gente jugando, o las mujeres haciendo gimnasia y no pueden estar los hombres jugando a las cartas, por eso se solicitó .

También solicitó y han estado los Técnicos viendolo, el chapao de la cocina en el Local Social, pregunta si está aprobado y pregunta ¿Como está eso?, le contestan que está aprobado.

Interviene D. José Andréu Solano, indicando que lo que se aprobó es que vieran los técnicos e hicieran una memoria y .ver que dinero tiene la Junta y someterlo al pleno, que la obra era necesaria.

Toma la palabra nuevamente el Sr. Gimeno Torres para informar que empiezan las fiestas de Perú que se van a extender hasta el día 15 de agosto y que están todos invitados.

**H) INTERVENCIÓN QUE REALIZA D. LUIS SAURA ROSIQUE.- PRESIDENTE Y REPRESENTANTE DE LA AVV EL PORTÚS.**

Toma la palabra para comentar que sobre el listado de peticiones que tenemos presentados en el Ayuntamiento, tanto de la Concejalía de Infraestructuras, como la de Descentralización, incidir en uno de los temas, este fin de semana hubo un problema con el rescate de unos senderistas, la ambulancia no pudo acceder a la zona porque estaba ocupado por coches y no se respeta la zona de entrada y salida a las playas, porque la gente sigue aparcando, se han borrado muchas plazas de garaje y muchos accesos, pero aunque estén pintados la gente sigue aparcando, , comenta que los días de semana es llevadero, pero los fines de semana es imposible, sino está la Policía, denunciando o sancionando no se va a solucionar.

Interviene el Sr. Aznar le pregunta que si quiere que envíe la Policía, que el año pasado la mandó y se formó jaleo, y es que es muy complicado.

El Sr. Saura Rosique, indica que tampoco hay señalización vertical ni horizontal en el suelo y la gente va a seguir aparcando ahí.

**I) PETICIÓN QUE REALIZA D. ALFONSO MEROÑO ANDRÉU**

Toma la palabra para decir que quiere hacer una petición, que la reunión que la Junta Vecinal se encuentra pendiente de convocar de los Vecinos con el Director del Parque Regional, Roldan, La Muela y Cabo Tiñoso, nos gustaría sino hay ninguna objeción, celebrarla en los Locales Sociales de Galifa, que les parece un marco idoneo.

Interviene D. Lázaro García Martínez, y dice que los Portavoces hablaron de hacerlo en Perín, que ya lo verán, pero que lo bueno es que se convoque en varios lugares y lo idoneo es que se paseara andandico por todos los sitios.

Toma la palabra el Sr. Meroño Andréu, dice que como ya le mandaron la memoria del Plan e intentaron reunirse con el y no fue posible a nivel de Asociación de Vecinos propia, pensamos que ahora era el momento y en el sitio del Roldan.

**J) INTERVENCIÓN QUE REALIZA D. BARTOLOME GIMENO TORRES, PRESIDENTE Y REPRESENTANTE DE LA AVV DE PERÍN**

Toma la palabra para decir que un problema grande que tienen en Perín son las ramblas, que ya ha hecho dos escritos a la Confederación Hidrográfica del Segura y nos dicen que no tienen presupuestos para limpiar rios secos, y quiere saber si la Junta Vecinal va a hacer fuerza, a lo que le contesta la Presidenta que pase un escrito por la Junta y se encargara de pedir autorización.

El Sr. Meroño Andréu, dice que pidió la limpieza de la rambla y lo solicitó para toda la Diputación.

El Sr, Gimeno Torres, indica que el presupuesto de la limpieza no es mucho, que si lo autorizan, o bien lo hace el Ayuntamiento o la Asociación, pero lo que no puede ser, es que esto este asi.

**K) INTERVENCIÓN QUE REALIZA MARIA NAVARRO GARCIA, PRESIDENTA Y REPRESENTANTE DE LA ASOCIACION DE MUJERES DEL PORTUS**

Toma la palabra para manifestar lo siguiente:

Buenas noches, empezamos con agradecimiento, enhorabuena, vamos a trabajar, vamos a colaborar con vosotros, contigo muy especialmente, pero vamos a seguir siendo muy constantes, que no se nos olviden nuestros compromisos, nuestras obligaciones y para hoy traemos dos peticiones:

Se han limpiado todos los bordes de la carretera, Galifa, Perín, donde corresponda hasta Ramirez, desde ahí en adelante nada, las personas que van andando se tienen que apartar hacia los coches, es un peligro continuo, esa cebadilla que crece que invade la carretera sin contar el riesgo que supone los fumadores que tiran las colillas, se acabó la limpieza de los lados de la carretera en Ramirez, y hacia el Portús nada.

La segunda petición te la vamos a hacer a ti como mujer, esta Corporación ha cambiado, por primera vez tenemos una mujer Alcaldesa, una Presidenta y te vamos a pedir que le pongas voz a las mujeres de la Zona Oeste, se van a crear mesas de trabajo, tenemos que

contar con las mujeres, creo que es el momento de saber cual es su opinión, que piensan, y aquí hay un grupo muy importante de ellas, que se puede luchar y se puede empujar mucho. Muchas gracias.

La Presidenta le contesta que no lo dude.

Interviene D. José Andréu Solano para aclararle una cuestión sobre la limpieza de las cunetas:

El Ayuntamiento se ha pasado bastante en limpiar porque la carretera no nos corresponde, la carretera desde Canteras al Portús es la RM-21 y le corresponde a la Comunidad Autónoma de Murcia, nosotros hemos traído al Inspector de Carreteras, porque no hemos tenido la suerte como otros pueblos de que el Director nos reciba, nos mandó al Inspector y tampoco nos han concedido la limpieza de cunetas, entonces vamos a pedir al Ayuntamiento si es posible y pueden limpiar ahí, porque nos hicieron el favor de limpiar un poco porque pasaba la procesión y por esos nos limpiaron un trocico. Igual que los discos que están muy bajos y hay que subirlos, están pedidos, y no nos han concedido nada.

El Sr. Meroño Andréu dice que estuvo el Inspector de Murcia, y dijo que tenía 4 trabajadores a su servicio pero que no tenían presupuesto ni este año ni el pasado, que intentaría hacer lo que pudiera, le pedimos una contestación por escrito porque planteamos muchas cosas y de momento no sabemos nada oficial.

Pide la palabra el D. José López Martínez, para informar:

El Ayuntamiento está fuera de sus competencias, pero como no nos podemos declarar incompetente, con lo que tenemos una retroexcavadora que está en condiciones y otra hecha con tres viejas, con eso estamos haciendo la limpieza de ramblas que no nos corresponden, que tenemos que prevenir, porque si el año pasado llovió muy bien escalonadamente no hubieran estado limpias las ramblas podría haber pasado lo de Los Alcazares o lo de algún otro Municipio.

También estamos limpiando caminos de manera puntual cuando hay eventos. limpiamos las playas del Mar Menor, carreteras que no nos corresponden, la semana pasada tuvimos que limpiar Mar de Cristal, Islas Menores.

Nosotros no nos declaramos incompetentes, no es echarle las culpas a los de arriba, pero es que no son nuestras carreteras, cobran los impuestos para mantener las carreteras, ramblas, y no lo hace y el Ayuntamiento hace todo lo que puede y un poco más, tanto es así que le ha pedido al Concejal Francisco Aznar, que reserve del presupuesto de bomberos un dinero para comprar una o dos retos pequeñas, que nos ayuden a limpiar carreteras, después tendremos problemas con la falta de choferes.

Explica las gestiones que están realizando desde la Concejalía de Hacienda para la compra de una o dos máquinas, lo que permita el presupuesto, también dice que los bomberos pueden hacer con su maquinaria una labor preventiva, dice que van a ver si siguen creciendo en infraestructura para ir dando esos servicios aunque no sean competencia del Ayuntamiento.

## **L) INTERVENCIÓN QUE REALIZA D. JUAN AGÜERA MARTÍNEZ, VOCAL DEL MC**

Toma la palabra dando las buenas tardes y dice que ya que Bartolo ha hecho la invitación a la fiesta de Perín, él como responsable y Presidente de la directiva de la

Tercera Edad, del Club de Mayores, el día 4 de Agosto, ese Viernes en plenas fiestas, tenemos un baile, en el local social de Perín para elegir al abuelo y la abuela y estais todos invitados.

La Sra. Presidenta, dá las gracias a todos los asistentes, a continuación pregunta si alguien más quiere intervenir y no contestando nadie de los presentes, se finaliza el pleno, se levanta la sesión siendo las 21:45 horas del día veintisiete de julio de dos mil diecisiete, extendiendo yo, la Secretaria, por Delegación, éste Acta. Doy Fe.

La presente Acta se expide antes de su aprobación y a resultas de los terminos que se indiquen en la misma.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Fdo Isabel María Andréu Bernal

Fdo. Maria José Nieto Murcia